

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 205

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 233/03.

Entró en la Sesión

04/09/2003

Girado a la Comisión

Resolución 130/03

Nº:

Orden del día Nº:

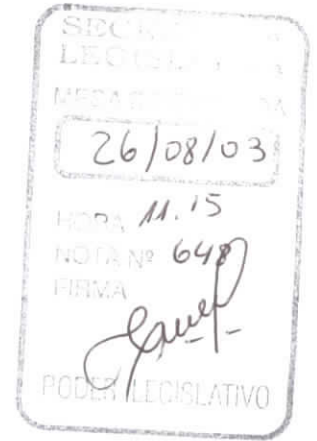
ASUNTO N° 205/03

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus terminos la Resolución de Presidencia N° 233/03.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 25 AGO. 2003

VISTO la nota presentada por el Legislador Raúl Oscar RUIZ, integrante del Bloque del Partido Justicialista.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Sábado 30 de Agosto y con regreso el día Miércoles 03 de Septiembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/USH y se liquiden los viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/USH a nombre del Legislador Raúl Oscar RUIZ, integrante del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Sábado 30 de Agosto y regresando el día Miércoles 03 de Septiembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Raúl Oscar RUIZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

233 / 03

ES COPIA FIEL


MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

464
21-08-03
14
10

NOTA N° 022/03
LETRA: LRR

Ushuaia, 21 de agosto de 2003

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Comisión N°5 (Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo), al efecto de informarle que debo trasladarme a la ciudad autónoma de Buenos Aires por razones inherentes a mis funciones.

Por lo expuesto solicito se extiendan las ordenes de pasajes y se abonen los viáticos correspondientes; saliendo de la ciudad de Río Grande, el día Sábado 30 de agosto y regresando a la ciudad de Ushuaia, el día Miércoles 03 de septiembre del corriente año.

Sin otro motivo lo saludo a Ud. muy atentamente.

OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Unión del Fuego

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P.N. Daniel GALLO
SU DESPACHO